Unidad para las Víctimas

CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA**, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

ID	OBJETO CONTRACTUAL
1395	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1396	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la coordinación, seguimiento y control de la operación logística en la implementación de la ruta de reparación colectiva, y para desarrollar procesos de articulación interna en materia de gestión documental, control presupuestal y planeación de jornadas y eventos concertados con los sujetos de reparación colectiva.
1397	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1398	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la gestión institucional en la articulación, seguimiento y fortalecimiento de las estrategias, para la implementación del Programa de Reparación Colectiva.
1399	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la gestión institucional en la articulación, seguimiento y fortalecimiento de las estrategias, para la implementación del Programa de Reparación Colectiva.

1400	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la coordinación, seguimiento y control de la operación logística en la implementación de la ruta de reparación colectiva, y para desarrollar procesos de articulación interna en materia de gestión documental, control presupuestal y planeación de jornadas y eventos concertados con los sujetos de reparación colectiva.
1401	Prestar sus servicios profesionales especializados en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como apoyo transversal, para la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos institucionales, así como la gestión financiera asociada a los mismos, garantizando el cumplimiento de las metas, lineamientos y normas legales vigentes en materia de inversión, ejecución presupuestal y administración de recursos públicos.
1402	Prestar servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para brindar apoyo jurídico en la elaboración en los procesos que sean competencia del área, en el marco de las disposiciones que regulan la reparación integral.
1403	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1404	Prestar servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para brindar apoyo jurídico en la elaboración en los procesos que sean competencia del área, en el marco de las disposiciones que regulan la reparación integral.
1405	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1406	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, brindando apoyo y soporte a la ejecución y seguimiento de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo y avance de la ruta de reparación colectiva.
1407	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva para llevar a cabo acciones de vinculación con organismos públicos en el contexto del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV. Esto con el objetivo de apoyar el proceso de fortalecimiento de los sujetos colectivos y la ejecución de las medidas establecidas en el programa de reparación Colectiva.
1408	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas para apoyar al equipo técnico misional en el seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos territoriales, para fortalecer la gestión y ejecución de las acciones en el marco del Programa de Reparación Colectiva.
1409	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de consolidar información, elaborar insumos, reportes y documentos, así como gestionar y monitorear indicadores y bases de datos, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva
1410	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1411	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de gestionar reportes, indicadores y bases de datos, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva
1412	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de gestionar reportes, indicadores y bases de datos, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva
1413	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.

1414	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1415	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, brindando apoyo y soporte a la ejecución y seguimiento de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo y avance de la ruta de reparación colectiva.
1416	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, gestión, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión a cargo del área, de conformidad con las disposiciones técnicas y normativas aplicables, en el marco del modelo de reparación colectiva.
1417	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1418	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1419	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la articulación interinstitucional, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Ruta de Reparación Colectiva, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1420	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1421	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1422	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de consolidar información, elaborar insumos, reportes y documentos, así como gestionar y monitorear indicadores y bases de datos, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva
1423	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar el desarrollo de acciones de articulación, coordinación y vinculación institucional con organismos públicos del orden nacional y territorial, en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, con el propósito de fortalecer la ejecución de las medidas del Programa de Reparación Colectiva
1424	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1425	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas en la administración, actualización, análisis, estadística y consolidación de la información en los sistemas y plataformas institucionales.
1426	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.

1427	Prestar servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para brindar apoyo juridico, acompañamiento a los procesos contractuales, revisión de respuestas institucionales, análisis y seguimiento de actos adminitrativos, contratos, convenios y demás instrumentos legales, asegurando la correcta ejecución de los procesos misionales y contractuales de la entidad.
1428	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1429	Prestar servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para brindar apoyo jurídico en la elaboración en los procesos que sean competencia del área, en el marco de las disposiciones que regulan la reparación integral.
1430	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el fin de gestionar, consolidar y analizar la información reportada en la Ruta de Reparación Colectiva, apoyando la planeación, seguimiento y evaluación de resultados de los equipos de la Subdirección, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva.
1431	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, brindando apoyo y soporte a la ejecución y seguimiento de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo y avance de la ruta de reparación colectiva.
1432	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el propósito de consolidar información, elaborar insumos, reportes y documentos, así como gestionar y monitorear indicadores y bases de datos, en el marco de la implementación del Programa de Reparación Colectiva
1433	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1434	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1435	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1436	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1437	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1438	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1439	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

1440	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1441	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1442	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas para apoyar al equipo técnico misional en el seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos territoriales, para fortalecer la gestión y ejecución de las acciones en el marco del Programa de Reparación Colectiva.
1443	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1444	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1445	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar el desarrollo de acciones de articulación, coordinación y vinculación institucional con organismos públicos del orden nacional y territorial, en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, con el propósito de fortalecer la ejecución de las medidas del Programa de Reparación Colectiva
1446	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1447	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la coordinación, seguimiento y control de la operación logística en la implementación de la ruta de reparación colectiva, y para desarrollar procesos de articulación interna en materia de gestión documental, control presupuestal y planeación de jornadas y eventos concertados con los sujetos de reparación colectiva.
1448	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1449	Prestar servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para planear, gestionar y hacer seguimiento a la formulación, actualización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión del área, en alineación con los planes, programas y estrategias institucionales, así como la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión asignados, en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1450	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, brindando apoyo, control y seguimiento a los procesos jurídicos institucionales, asegurando la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de reparación colectiva.
1451	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para orientar, realizar seguimiento y control a la gestión jurídica de los procesos, actuaciones y documentos a cargo del área, brindando acompañamiento técnico y jurídico de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634,4635 del 2011 y demás normas que lo regulen.
1452	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas para apoyar al equipo técnico misional en el seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos territoriales, para fortalecer la gestión y ejecución de las acciones en el marco del Programa de Reparación Colectiva.

1453	Prestar servicios de apoyo administrativo en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas en el marco de la implementación del modelo de reparación colectiva la gestión de actividades que requieran desplazamientos institucionales, así como el trámite y control de viáticos y gastos de viaje relacionados con el desarrollo de las acciones misionales de la Subdirección.
1454	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, con el fin de apoyar y supervisar los procesos logísticos, financieros y presupuestales asociados a la planeación, ejecución y seguimiento de las medidas en el marco del Programa de Reparación Colectiva.
1455	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la articulación interinstitucional, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Ruta de Reparación Colectiva, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1456	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1457	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas en el marco de la implementación del modelo de reparación colectiva la gestión de actividades que requieran desplazamientos institucionales, así como el trámite y control de viáticos y gastos de viaje relacionados con el desarrollo de las acciones misionales de la Subdirección.
1458	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1459	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la coordinación, seguimiento y control de la operación logística en la implementación de la ruta de reparación colectiva, y para desarrollar procesos de articulación interna en materia de gestión documental, control presupuestal y planeación de jornadas y eventos concertados con los sujetos de reparación colectiva.
1460	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la coordinación, seguimiento y control de la operación logística en la implementación de la ruta de reparación colectiva, y para desarrollar procesos de articulación interna en materia de gestión documental, control presupuestal y planeación de jornadas y eventos concertados con los sujetos de reparación colectiva.
1461	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1462	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1463	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1464	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.

1465	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1466	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1467	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1468	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1469	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1470	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1471	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1472	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
1474	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1475	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del área, así como en la elaboración y fortalecimiento de herramientas para la gestión presupuestal, contractual y de convenios en coherencia con los planes, programas y estrategias del Programa de Reparación Colectiva.
1476	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión y la gestión presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del área, en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1477	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión y la gestión presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del área, en el marco del modelo de reparación Colectiva.

1478	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar el desarrollo de acciones de articulación, coordinación y vinculación institucional con organismos públicos del orden nacional y territorial, en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, con el propósito de fortalecer la ejecución de las medidas del Programa de Reparación Colectiva
1479	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1480	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1481	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1482	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollo de los procesos de reparación colectiva, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y demás disposiciones que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1483	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1484	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1485	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para elaborar, gestionar y hacer seguimiento a las herramientas asociadas a la ejecución presupuestal, contratos y convenios a cargo del área, conforme a la normativa vigente y en el marco del modelo de reparación Colectiva.
1486	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1487	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1488	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar operativamente la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y líneas de inversión del área para la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en el marco del modelo de reparación integral.
1489	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas en la administración, actualización, análisis, estadística y consolidación de la información en los sistemas y plataformas institucionales, garantizando la integridad, oportunidad y calidad de los datos que soportan la gestión y seguimiento del Programa de Reparación Colectiva.
1490	Prestar servicios de apoyo administrativo en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas en el marco de la implementación del modelo de reparación colectiva la gestión de actividades que requieran desplazamientos institucionales, así como el trámite y control de viáticos y gastos de viaje relacionados con el desarrollo de las acciones misionales de la Subdirección.

1497	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1498	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1505	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1506	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1507	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1508	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1509	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1510	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1511	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1516	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1518	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

1523	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1524	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1527	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1528	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1529	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1530	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1531	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1532	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1537	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1539	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1541	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

1546	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1551	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1554	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para acompañar el desarrollo de la ruta de aquellos Sujetos de Reparación Colectiva de conformidad con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, y demás normas que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1555	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para acompañar el desarrollo de la ruta de aquellos Sujetos de Reparación Colectiva de conformidad con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, y demás normas que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1556	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para acompañar el desarrollo de la ruta de aquellos Sujetos de Reparación Colectiva de conformidad con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, y demás normas que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1557	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para acompañar el desarrollo de la ruta de aquellos Sujetos de Reparación Colectiva de conformidad con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, y demás normas que regulen, modifiquen o complementen la materia.
1558	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para realizar la coordinación, acompañamiento, gestión y seguimiento técnico y financiero a las actividades previstas en formulación del proyecto y en el Plan Operativo General (POG) del proyecto de reparación colectiva étnica en las comunidades focalizadas por en proyecto en los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca.
1559	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para realizar actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones contempladas en el Plan Operativo General (POG) del proyecto “Articulación institucional para avanzar en la ruta de reparación y restitución de las víctimas del conflicto armado en Colombia”, en las comunidades focalizadas en los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca.
1560	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para realizar el seguimiento técnico, contractual y financiero de los contratos vinculados al proyecto, mediante el monitoreo detallado de su ejecución, la verificación de entregables, y la articulación efectiva con los equipos técnicos, legales y administrativos de las entidades involucradas.
1561	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Victimas, para el acompañamiento a la gestión, seguimiento técnico y financiero a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual (POA) del proyecto de reparación colectiva étnica en las comunidades focalizadas en los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca.

Unidad para las Víctimas

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; la Secretaría General establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

De conformidad de lo establecido en la Resolución No 02028 del 03 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas delega la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios, unas funciones de carácter presupuestal y administrativo y se dictan otras disposiciones, específicamente lo consagrado en el numeral 13 del artículo 5, le corresponde a la secretaria general:

"13*. Expedir los certificados de insuficiencia de personal de planta, para efectos de los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión".*

Atentamente,

JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ
Secretario General
Secretaría General